

La diputada Lorena Pizarro ofició a la ministra de Energía, Ximena Rincón, con el objetivo de conocer las razones del porqué no se procederá a la revocación de la concesión de la empresa ENEL, esto luego de que dicha entidad se sometiera a un informe técnico evaluativo producto de los cortes masivos y constates de electricidad a partir del año 2024, incluyendo un blackout nacional en febrero del 2025.

El documento en cuestión solicita, entre otros puntos, que se remita una copia del informe elaborado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) sobre evaluación de desempeño de la empresa eléctrica ENEL entre los años 2019 y 2025.

A su vez, se pide la copia del informe jurídico emitido por el Ministerio de Energía que sustenta la no revocación de la concesión a la empresa eléctrica ENEL.

También exige información sobre las reuniones sostenidas por las autoridades del Ministerio de Energía -ministra, subsecretario y/o jefaturas- con representantes de la embajada de Italia en nuestro país, remitiendo copia de los requerimientos realizados por plataforma de ley del lobby u otra.

Para Pizarro, resulta poco transparente que la decisión de no revocar la concesión a ENEL no sea sustentada en mayor información, sobre todo considerando las reuniones con representantes de la Embajada de Italia, pues la empresa ENEL es de capitales italianos.

“Los apagones que han afectado al país no pueden quedar impunes, hubo incluso gente electrodependiente que perdió la vida. La población paga por un servicio, un servicio carísimo, sin embargo, no es para nada correspondido”, sostuvo la parlamentaria.

“Acá hay una falta de transparencia evidente, ¿qué se habló en las reuniones con la gente de la embajada italiana? ¿qué intereses están cuidando? Acá el principal interés debe ser la gente, y no las empresas foráneas que no han sido capaces de estar a la altura”, agregó Pizarro.

1,168 views today

93,440 total views,